

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas

LOTA, 09 JUN. 2017
DECRETO N° 1804. (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ALVEAR RIVEROS CARLOS	C-1	13/02/2017	17/02/2017	05
2.-	ARANEDA GUTIERREZ CRISTINA	C-4	15/02/2017	17/02/2017	03
3.-	BURGOS MUÑOZ MARCELA	C-1	15/02/2017	21/02/2017	07
4.-	BUSTOS TORRES CAROLE	C-4	14/02/2017	15/02/2017	02
5.-	ESPINOZA MELO LUISA	D S M	14/02/2017	20/02/2017	07
6.-	MENDOZA MANRIQUEZ RODIANET	C-1	15/02/2017	21/02/2017	07
7.-	MELO RIFO MARIANET	C-4	13/02/2017	22/02/2017	10
8.-	MUÑOZ URIZA KARINA	C-1	15/02/2017	17/02/2017	03
9.-	RIOS VASQUEZ NOELIA	C-1	15/02/2017	24/02/2017	10
10.-	VIDAL VARGAS CRISTINA	C-1	14/02/2017	20/02/2017	07

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJIA/suo